

La Capilla de Santa Tecla en la S. I. C. B. M. de Burgos

SEGUNDO CENTENARIO

(1736-1936)

(Continuación).

III

PROYECTOS DE REFORMA

«Malas y pobres las capillas, mala y pobre la parroquia, hubo constantemente aspiraciones encontradas entre el Cabildo, que deseaba mejorar sus capillas y entre curas y parroquianos de Santiago que deseaban alzar su Iglesia», dice el cultísimo historiador de la Catedral, D. Manuel Martínez y Sanz, en las notas finales de su historia.

Aunque humilde la parroquia, no se dejaba absorber tan fácilmente por la prepotencia de la Catedral. Tenía buenos títulos que la hacían merecedora de respeto, y que le procuraron poderosas influencias y decididos valedores. Antes que Fernando el Santo y el obispo D. Mauricio levantasen la actual Catedral gótica, ya existía esta parroquia, la que hubo de ceder gran parte de su solar para que sumado al de la antigua Catedral románica que había construido Don Alfonso VI, quedara el área suficiente para esta edificación. Y tal aprecio merecía a la Corte Castellana la parroquia de Santiago de la Fuente que en un lapso de tiempo no pequeño vino siendo Capilla Palatina, en recuerdo de lo cual, entre los elementos de la Heráldica catedralicia, se han continuado conservando, casi hasta nuestros días, las armas de Castilla.

Testimonio de las preferencias reales hacia tan modesta iglesia es la institución hecha en ella de la Orden de Caballería de la Banda o de las Jarras, o de la Azucena, así llamada por los adornos y emblemas de su hábito guerrero, fundada en 1330 por el Rey D. Alfonso el Onceno, que aquí también quiso ser armado caballero, cal-

zándole las espuelas D. Pedro Fernández del Castillo y D. Luis de la Cerda, Orden íntimamente ligada con todas las gestas gloriosas de la epopeya medioeval castellana. Este mismo rey D. Alfonso instituyó en ella la Cofradía de los Caballeros de Santiago, que tanto como una Cofradía era y es (pues aún subsiste) verdadera Orden de Caballería, como se demuestra por los retratos de los cofrades que se conservan desde muy antiguo en el valioso códice de la institución, y porque obligaba a sus miembros a ser caballeros o hijos de tales. Los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, fueron cofrades de ella, la que reorganizaron confirmando todos los privilegios otorgados por su fundador Alfonso XI, y ampliaron con otros nuevos.

Naturales eran las ansias de mejora que acariciaban ambas partes, Cabildo y Feligresía, las que se manifestaban cuando cada uno estimaba la situación propicia para el logro de sus deseos. Mas como la mejora se había de hacer a costa de la parte contraria el esfuerzo de una se contrarrestaba mediante la oposición de su rival, y así el *Statu quo* se prolongaba con el consiguiente desdoro para el arte patrio.

Las divergencias motivadas por los intereses encontrados se exteriorizaron presto. El obispo D. Pablo de Santamaría resolvió ya en 1421 trasladar con acuerdo del Cabildo la parroquia. En sesión habida el «lunes a 7 días del dicho mes» (Febrero), llamados a campana tañida, según es uso y costumbre, los señores capitulares, asistió D. Fernán Alonso, mediorracionero de la Catedral y clérigo de la dicha Iglesia de Santiago de la Fuente, «la cual está en junto e situada cerca de la dicha iglesia de Burgos e dixo a los dichos señores del dicho cabildo en como el Sr. Obispo D. Pablo, Obispo de Burgos era [hay un trozo ilegible por la potilla] e le placía de mudar la dicha iglesia de Santiago, por tal manera que el servicio de Dios fuese en ella aumentado e la dicha iglesia fuese mejor servida, e por ende que le suplicaba e pedía de merced que los plogiese de ser placenteros en el dicho mudo, e que prestasen a él su asensu, e luego los dichos señores vista la dicha petición por el dicho Fernando Alonso a ellos fecha, e considerando que el dicho Sr. Obispo quería facer lo sobre dicho, habían intención e dixeron que los placía e eran content' de ello, e prestaban su asensu e consentimiento en cuanto podían e debían de derecho».

Concluyentes parecían las razones, y los ánimos, aparentemente acordes, eran garantía de que el éxito habría de coronar los anhelos de la feligresía de Santiago, pero a la verdad estos acuerdos no se llevaron a cabo, sin que sepamos la causa.

La petición se reprodujo no tardando muchos años, bien que ahora con algún carácter de exigencia. En el Pontificado de Don Alonso de Cartagena, hijo y sucesor de D. Pablo Santamaria en la sede burgalesa, los parroquianos de Santiago insistieron en su demanda y en esta ocasión avalada con el poderoso apoyo del Rey D. Juan II, a quien habían logrado captar en favor de sus pretensiones, y con el del mismo Cartagena, que se mostró favorablemente dispuesto respecto a los deseos de la feligresía. No pequeñas eran las pretensiones de los santiaguistas ya que para sus fines necesitaban disponer de los edificios que había sobre su Iglesia, colindantes con lo que es hoy calle de Fernán González, y propiedad de la Catedral, y habiendo significado reiteradas veces el Cabildo en el terreno oficioso su criterio opuesto a la cesión, aún hubo de razonar su negativa, manifestando que de acceder a lo que se solicitaba, se hacía imposible levantar más tarde en aquella parte de la Catedral ninguna edificación que fuera digna del resto de la fábrica.

En tiempo del Obispo Acuña se recrudecieron ya, no las peticiones, sino las exigencias de los parroquianos, contra las que prevenía el Cabildo, según aparece en la sesión de 11 de Abril de 1483: «otrosí los dichos señores dixeron que por quanto a su noticia era venido que querian dar la lonxa a los parroquianos de Santiago de la Fuente, lo cual era grand' perjuicio e daño de esta iglesia por ende que desde agora los infrascriptos no consentían en dar ni enajenar cosa alguna de la Iglesia, y que así lo dexían y protestaban, e si algo se fixiese en ello fuese ninguno, e deputaron para que estén con el Sr. Obispo a los señores Tesorero, e Juan Alonso, e Juan López e Martínez».

A lo que se ve, contaban con el apoyo del Prelado, así que reprodujeron luego sus peticiones. En el Registro núm. 22, fol. 85, se conserva el acta de una sesión, muy digna de estudio. Fué presidida por el Arzobispo en persona. El hizo un largo preámbulo manifestando cómo era de muy antiguo conocido el deseo de la feligresía de Santiago de la Fuente, de ampliar su Iglesia, deseo justificado, pues contaba con un muy crecido número de parroquianos (cosa que hoy nosotros juzgaríamos difícil, puesto que no estaban lejos de Santa Agueda, San Nicolás, San Román y la misma Catedral), y además era muy baja de techo. Con todo respeto para la mitra se repitieron las razones que de antiguo se venían dando para fundamentar la negativa. Uno «e corpore capituli» hizo alusión a los tratos habidos en tiempos del Rey Don Juan y la conclusión terminante de ellos, de que se desistiese de tocar aquellas dependencias por siempre

jamás, como no fuera para mejorar la fábrica de la Catedral. Así mismo recordaban que se estimó más conveniente dejar en el estado presente la parroquia de Santiago, en la fundada esperanza de que no faltarían piadosos mecenas burgaleses que quisiesen con su dinero levantar, por lo menos, dos dignas Capillas. Y aquí insistían con ingenioso argumento «ad hominem». Acababa el generoso prelado señor Acuña de levantar la capilla de la Concepción y Santa Ana colindante con las disputadas capillas, y no cabe duda que tal obra fué un verdadero acierto de los maestros Juan y Simón de Colonia, y por tal la tuvieron ya los coetáneos, y esto se recordaba al señor Acuña, manifestando que si cedía aquellos locales no quedaría en lo sucesivo oportunidad para otras suntuosas capillas, que como la por él levantada, dieran lustre y honor a la Santa Iglesia. Para más acierto se podía requerir el dictamen del maestro Simón de Colonia, encargado de las obras de esta Iglesia, no obstante que era parroquiano de Santiago, rogando al Prelado que le impusiese la obligación de conciencia de responder según su leal saber y entender. No fué menester levantar la sesión para requerir el dictamen; pronto fué habido maestro Simón, y una vez introducido en la Capilla de Santa Catalina, que entonces según su primitivo destino servía de Sala Capitular, el Rvmo Prelado, como presidente, hizo conciso resumen del estado de la cuestión para que el Maestro Simón se pusiese en antecedentes del asunto. Incontinenti emitió su informe el sabio arquitecto.

Bien se echa de ver la disposición de ánimo del Prelado a través de los eufemismos de la prosa cancilleresca con que está redactada el acta; mas por los acuerdos de ella se comprende perfectamente el temperamento razonable y ponderado del Obispo Acuña. Tan discreto y prudente fué el informe del Maestro (abundando en las repetidas ideas de la imposibilidad de mejorar la fábrica para lo sucesivo), que Prelado y Cabildo resolvieron unánimemente rechazar las pretensiones de los feligreses, y aún se insinuó en la sesión el nombramiento de una comisión para que inclinase el ánimo de los parroquianos a buscar un lugar más a propósito para su iglesia parroquial.

El pleito de la parroquia y capillas continúa, bien que callado, por una larga serie de años hasta que volvió a ponerse la cuestión sobre el tapete. Había subido a la silla metropolitana de Burgos un Arzobispo enérgico y vigoroso, todo dinamismo, cómo hoy se dice, D. Fr. Pascual de Ampudia, del temple del Cardenal Cisneros, contemporáneo suyo, reformista como él y como él salido del claustro,

quien dejó vigoroso trazo de su gobierno; pues, ciñéndonos a la Catedral, sabemos que en su tiempo se modificó por primera vez el coro, instalándole ya entonces en el lugar que hoy ocupa. Había de acudir al Concilio Ecuménico, V, de Letrán, y cortesmente quiso despedirse de la corporación, al mismo tiempo que pedía y brindaba favores. Solicitaba que al canónigo Revenga, su sobrino, y al canónigo Pedro Baltanás se les considerase moralmente presentes a los efectos de residencia y distribuciones, en gracia de que habían de acompañarle a Roma en concepto de familiares y comensales. A continuación ofrecía notable cantidad de ornamentos sagrados que el Arzobispo estimaba no poco, y otrosí «dijo la mucha gana que había tenido de mudar a Santiago de la Fuente donde estaba, e que fuesen fechas aquellas capillas, y si Dios le trahía con bien que proponía de lo efectuar». Mas la Divina Providencia fué servida llamarle a su seno, mientras estaba ocupado en las tareas conciliares, falleciendo el día 19 de Julio de 1512, en Roma, donde está enterrado, en Sta. María sopra Minerva, iglesia de los Dominicos, sus hermanos de hábito

Cada vez se iba haciendo más difícil la subsistencia de la parroquia de Santiago en la forma conocida. Una vez más se reprodujo el asunto; mas ahora la acción e iniciativa partió de la Catedral. En 13 de Abril de 1731 prometía el Arzobispo Samaniego y Jaca, previo expediente canónico, para trasladar y unir a la Parroquia de Santa Agueda la de Santiago de la Fuente, él mismo por su cuenta (actuando de glorioso Mecenas) en el espacio que había de quedar vacante, la suntuosa edificación que todo el mundo venía añorando luengos años.

No fué corto el expediente, las partes que tenían derecho a audiencia depusieron con amplitud, y después de maduro estudio en el Vicariato General fué sustanciado, recayendo provisión detalladísima que recoge con nimia prolijidad todos los aspectos que pueden afectar a la vida parroquial. El día 26 de Abril de 1731 fueron convocados en la sacristía de Santiago de la Fuente los curas beneficiados D. Francisco Ruiz, D. Carlos de Vivanco, D. José Jorge Garín, y D. José Pereda, por parte de esta feligresía, y D. Joaquin Benito de la Canal, único beneficiado de la de Sta. Agueda, y reunidos todos, el Notario Eclesiástico, Andrés de la Canal, les comunicó el auto resolutorio, y en 28 del mismo se intimó solemnemente a toda la feligresía, leyéndose el auto durante la misa parroquial por el escribano José Pérez. No parecía clara la solución a los santiaquistas, y en 6 de Mayo elevaron recurso a la Superioridad pidiendo

se aclarasen ciertos extremos, aclaración que se obtuvo el día 4 de Junio, no sin que aún mediara otro segundo memorial. El providendo que se dió al expediente es por demás nimio y prolijo en sus detalles, y no menos nimio y prolijo en sus razonamientos. Como urgía el comienzo de las obras señalóse un plazo perentorio de ocho días para trasladar bajo inventario a Sta. Agueda el retablo, altares, alhajas y ornamentos de Santiago y desmontar campanas y esquilonas.

En el cementerio de Santiago se procedería a la extracción de restos humanos (respetándose las sepulturas de los fallecidos en fecha no anterior al año) los que en fúnebre ceremonia se conducirían con toda solemnidad al osario de Sta. Agueda.

Para que la unificación de ambas corporaciones fuese real y efectiva se establecieron normas de carácter definitivo unas y transitorio otras, que salvaguardasen los derechos de ambas partes, bien que conservando el doble título de Sta. Agueda y Santiago.

Las imágenes de los titulares serán colocadas en el altar mayor, paralelas, y como no estuviese bien definido en liturgia cuál es el lugar preeminente en estos casos, si la derecha o la izquierda, aclara la duda señalando preferencia a Santiago con prioridad a Sta. Agueda, colocándola a la diestra, cual se acostumbra en las efigies de San Pedro y San Pablo.

En la procesión del Corpus, el gran desfile en la ciudad y que tanta significación tuvo y tiene en la vida parroquial burgalesa, se habían de llevar ambas imágenes, en primer lugar Santiago; y con respecto a la cruz, alternaría por años cada una, teniéndose en cuenta, para la precedencia entre las diversas parroquias, el lugar que correspondiese según antiguas prácticas y ordenanzas a la cruz que por aquel año tocase ir alzada.

En el archivo, los libros parroquiales de ambas feligresías, de bautizados, confirmados, casados y óbitos, quedaban cancelados automáticamente sin tener en cuenta el sobrante de foliación, y desde este momento se había de hacer la apertura de nuevos ejemplares, donde constase bien patente el doble título de Sta. Agueda y Santiago, único para ambas feligresías. En cuanto a diezmos, primicias y obvenciones se refundieron en única tasmía de administración corporativa, mas para los emolumentos de fundaciones y capellanías se concedió en general que mientras viviesen los actuales racioneros continuara el levantamiento de las cargas respectivas asignado al grupo procedente de cada parroquia. Faltaba la cuestión más delicada, no exenta de personales egoísmos, la concerniente a la provisión de beneficios. Para ello se habían de tener en cuenta los de-

rechos de sangre y parroquianía. Con respecto al primer criterio no surgía dificultad alguna, no así por el segundo. Las piezas eclesiásticas eran muy desiguales. Santiago, por su contacto con la Catedral las tenía numerosas y pingües, no así Sta. Agueda. Para obviar este inconveniente se establecen dos turnos inconfusos, bien definidos, sin que los feligreses procedentes de Sta. Agueda pudiesen optar a los beneficios que derivaran de Santiago, y viceversa.

Varios fueron los incidentes que surgieron en el trámite del expediente; pero el más importante versó acerca de la justipreciación de los materiales resultantes del derribo. El juez instructor nombró perito tasador a Francisco de Bastigueta, vecino de Burgos, otorgando facultad de designar otro a los beneficiados de Santiago, y habiendo expirado el tiempo hábil para ello aún se les amplió el plazo por cuarenta y ocho horas del que tampoco hicieron uso, teniendo que señalar el juez un perito de oficio, recayendo el nombramiento en Hermenegildo Llanderal.

Respecto a la liquidación de derechos de menor cuantía, recordados en los antedichos memoriales, que mediaban entre Santiago y el Cabildo, se imponía un acuerdo subsidiario que se estudiaría en buena armonía entre ambas corporaciones.

Intimado el auto todos se dieron por enterados manifestando su buena disposición para el cumplimiento. Una reserva hicieron los beneficiados de Santiago: significaban su escasez de fondos que no consentía verificar el traslado de las cuatro campanas, cuyos gastos, en especial los de desmonte, suponían muy crecidos.

IV

OBRAS

Cumplidas en gran parte las prescripciones del auto del Provisorato, se procedió luego a derruir las capillas. Dióse principio el 25 de Junio de 1731. En este día, terminado el oficio capitular, cantóse después de Nona en la nave mayor, para implorar el auxilio divino, misa votiva de Sta. Tecla, con toda solemnidad, realzando el acto la intervención de seis pluvialistas, y al concluirse, acudió procesionalmente la Corporación Capitular a las inmediaciones de las mencionadas capillas, y entonces los obreros, que para ello estaban ya dispuestos en equipos y brigadas, iniciaron activos y animosos los trabajos. Comenzaron en primer lugar por retirar el sepulcro de D. Alonso de Illescas, que estaba en una de ellas, trasladándose los elementos provisionalmente al claustro bajo. Hecho esto, se hizo

la labor de derribo que fué de mucho coste y cuidado, por la forma en que se habían construído las edificaciones, sin unidad de plan y con plétora de materiales, cuya retirada era de difícil arrastíe. La demolición no estuvo exenta de accidentes, aunque gracias a la protección de la Santa carecieron de dolorosas consecuencias como amenazaban. Al comienzo de las obras se hacía necesario desmontar unas rejas que servían de puerta, y arrancando para ello los obreros una solera, no habiendo advertido que los balaustres solamente estaban sobrepuestos, sin el resguardo conveniente, se desplomaron éstos de improviso, cayendo todos lós que ócupaban la andana superior, sin que experimentara daño ninguna de las personas, ya operarios, ya curiosos que por la novedad e interés de las obras habían acudido a tal sitio. No fué ésta la única sorpresa desagradable. Un obrero, arriesgado en demasía, hallábase sobre una columna que exenta de trabazón oscilaba de manera alarmante, y temeroso de que le cogiera debajo, se arrojó decididamente sobre las ruinas y materiales amontonados, y a pesar de que el salto fué de extraordinaria altura apareció el trabajador sin lesión alguna.

Concluyóse el derribo con felicidad, no obstante los amagos de desgracia antes mencionados, y se dió principio a la nueva fábrica, según traza probablemente (A. Calzada, p. 355) de Alberto Churriguera, marcando fielmente el avance de la segunda etapa del churrigueresco con el uso de estípites que suplantán aquí las columnas salomónicas tradicionales y características del estilo. Fallecidos los Churrigueras, Joaquín en 1724, y José en 1725, quedaban los demás hermanos, de los cuales Manuel y Miguel eran poco conocidos. Alberto, en cambio, en 1726 había ejecutado el retablo de la catedral de Plasencia, bien que utlizando el trazado de Joaquín. En 1728, el intendente corregidor de Salamanca, Rodrigo Caballero y Llanes, propuso construir la plaza mayor, la más bella hoy de España, la que se comenzó en 1729 por la línea del Pabellón Real o de San Fernando, con arreglo a instrucciones de Alberto. En este mismo año concluyó la fachada principal de la catedral de Valladolid, respetando el conjunto de Herrera, al que adicionó en el segundo cuerpo una balaustrada con pedestales y estatuas en correspondencia con las columnas. Aún pudo añadir a su haber, en 1731, la iglesia de San Sebastián de Salamanca. Suficientemente destacado, o como ahora dicen, ventajosamente conocido, por tan ingente labor, el arzobispo Samaniego y Jaca pidió a Alberto Churriguera los planos para su tan deseada capilla, los que estudió concienzudamente, confiando su ejecución al Maestro Sargavinaga.

Terminado el derribo y desescombro, D. Lucas Samaniego había recabado el informe de Andrés del Collado, arquitecto de las obras que Felipe V construía en Balsain, vecino de Liendo, en la provincia hoy de Santander, perteneciente entonces a la diócesis y provincia de Burgos. Examinado el proyecto, emitió dictamen sumamente laudatorio, previo asesoramiento de otros colegas, entre quienes nominalmente cita a Félix Sánchez de Valencia. Dice Collado que no hay inconveniente para la solidez de la catedral en el derribo de las capillas, que la «media naranja» haya de hacerse sobre arcos de piedra que sean de medio punto perfecto, sin que sea óbice que el «cumbre» de esta capilla levante sobre el de la Concepción y Sta. Ana, y que los arcos de entrada sean de medio punto subido.

Comunicóse al Cabildo el informe que éste transmitió al Prelado, quien se encontraba en San Vicente de la Barquera, y se procedió a las obras.

De ellas se encargó principalmente Juan de Sargavinaga, nacido en Busturia (Vizcaya), en 1710. Había aprendido el oficio de maestro er. cantería de un tío suyo, y muy joven marchó a Madrid y Aranjuez. A sus veinte y tres años regresó hacia Burgos, ganoso de independencia, trabajando aquí en Sta. Tecla. A él se debe el sistema de contrafuertes, que dispuso en pilastras salientes, escalonadas y adosada; a los mismos. Por este procedimiento pudo levantar sobre los dos sistemas centrales la cúpula rebajada, mientras que cubrió los otros dos, así como los nichos laterales situados entre los contrafuertes, con bóveda de crucería. (Véase Otto Schubert, «El barroco en España», pág. 432).

También Francisco de Bastigueta figura en la edificación, mas no se puede precisar con toda exactitud el carácter de su actuación en las obras. Intervino en tasaciones, peritajes e inspección. ¿Fue, acaso, ayudante del Maestro? Sus relaciones con Sargavinaga y Vndátegui en el historial de construcciones hacen suponerlo. Así vemos, v. gr., que la mina que de Sta. María a Pellejería corre por el lado N. para proteger la Catedral contra las humedades, contratada en 1742 con Vndátegui, Sargavinaga y Bastigueta, fué ejecutada por éste y Valarinaga, sin que la subrogación aparezca en Cuentas de Fábrica.

Con notable entusiasmo se venían preparando los materiales en las canteras de Hontoria, expidiéndose con relativa facilidad a Burgos, pues a la raíz de la guerra de sucesión se mejoró mucho el viejo camino de Madrid a Francia, que precedió a la actual carretera, ya que la estancia de la corte en nuestra ciudad hizo ver las ventajas

de las buenas comunicaciones. Con este motivo se discutió si sería conveniente trabajar los bloques en la boca de la cantera o al pie de la obra, discusión que ya se planteó en las famosas obras del Escorial. El Maestro constructor, que prefería el laboreo junto a las canteras; adujo como razón la fácil labra en la cantera; pero también tenían su peso las razones que militaban en contra, ya que precisamente la extraordinaria blandura que próxima a la extracción tiene esta piedra, sería causa de que en los ajetreos del viaje perdiese la finura en los cortes, vivos y resaltes, razones que al fin encontraron eco en el ánimo del Prelado, prevaleciendo en definitiva este criterio.

Felizmente se desarrollaba la construcción y el progreso era bien visible debido al crecido número de trabajadores, que entre oficiales y ayudantes oscilaba por lo general de setenta a ochenta.

Sobre el área edificable, perfectamente desescombrada, se marcaron luego los puntos de planta y alzada que a mediados del 1732 ya levantaban del suelo algunos palmos, cuando un percance vino a retardar la marcha normal de las obras.

Un alto terrero que sostenía la Calle Alta y las casas de este costado de la capilla, no obstante estar fortalecido de una notable pared maestra, hizo quiebra por el cimientó con tan aparatosa ruina, que puso en consternación a todos los que por aquellos días visitaban las obras quedando admirados de que la calle y casas no se vinieran abajo. Acudióse presto al reparo con la persuasión que de haberse mantenido el terrero sin novedad hasta la conclusión de la obra, se hubiera tenido por irreparable la desgracia. Este accidente tuvo de momento significación extraordinaria en el curso de la edificación.

No es el pueblo de Burgos ni propenso a la censura ni de temperamento cominero, sino que por el contrario, está dotado de un buen juicio innato, sereno, reflexivo y equilibrado, con tendencia más acaso a la alabanza que a la crítica; pero en las cosas que atañen a la arquitectura y en particular a su incomparable catedral que siempre estimó como a las niñas de sus ojos, este temperamento modifica el ritmo y aun en algunas ocasiones le ha alterado notablemente.

Testigo: somos de lo acaecido no ha muchos años, durante las obras de restauración que realizó en el Santo Templo el por muchos títulos célebre arquitecto, Sr. Lampérez. De fuente popular se lanzaron al estadio de la prensa múltiples sugerencias, que no eran por cierto hijas del prurito de censura, sino de un extraordinario celo, ni

por otro lado resultaron estériles; pues dieron motivo para que el sabio restaurador, después de terminadas felizmente las obras, publicara una luminosa memoria histórica en la que orientaba la opinión, asentando las normas y principios capitales en que se basa este género de trabajos: parquedad de invención, respeto a lo existente y armonización de lo nuevo con lo antiguo.

La opinión burgalesa en general venía mirando, en aquella época, sinó con animosa prevención, al menos con cierta fría reserva, la introducción de un nuevo estilo en su Iglesia Mayor, y desde luego no le inspiraba plena confianza la técnica constructiva que en las obras se seguía. Estas reservas hallaban eco en el Cabildo, aunque éste no encontrara oportunidad para formularlas hasta que ocurrió el accidente antes mencionado. Siguió entonces la protesta en forma y hubieron de retardarse las obras.

Por el año de 1734 habían llegado a la cornisa y en seguida se procedió a la ejecución de las robustas pechinas y cerramientos de la bóveda, empleando ladrillo de los alfares burgaleses. A mediados de 1735 comenzaron los trabajos de ornamentación, a cargo de Juan de Areche. En ella se adoptó el procedimiento del estuco, utilizando para su confección el yeso de Villatoro, de polvo fino y de notable adherencia; más habida cuenta de la amplitud de superficies, fué necesario colocar en el intradós de la bóveda extensos barrotes que ayudaran la adhesión del estucado.

MANUEL AYALA LOPEZ.

(Continuará).